

RESOLUCIÓN N.º0209

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07/10/24

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0007511-3 por el que se tramita la Licitación Pública N° 06/24 cuyo objeto es la readecuación del edificio sito en calle Juan de Garay 1626 ciudad de Coronda – Pcia. de Santa Fe, propiedad del Servicio Público Provincial de Defensa Penal. ;y

CONSIDERANDO:

Que, se efectuaron las invitaciones pertinentes a empresas habilitadas en el rubro, se publicó en la página web del organismo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, diario El Litoral y La Capital;

Que no obstante ello, a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, establecida para las 11:00 horas del día 11 de Septiembre de 2024, no se recibió propuesta alguna;

Que por lo expuesto, corresponde declarar desierta la Licitación Pública N°06/24 en el marco de lo establecido en la ley 5188 y sus modificatorias;

Que, la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014, especialmente en sus incisos 1) y 5);

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL RESUELVE:

ARTICULO 1: Declarar desierta la Licitación Pública N°06/24, conforme lo argumentado en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2: Registrese, comuniquese y archivese.



FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA PROVINCIAL

CPN. MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL A/C